

Gobierno del Estado de Tabasco

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-27000-19-1783-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1783

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	900,864.8
Muestra Auditada	721,366.2
Representatividad de la Muestra	80.1%

Al Gobierno del Estado de Tabasco se le asignaron 1,074,531.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 268,632.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 805,898.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 94,966.1 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Tabasco fue de 900,864.8 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 805,898.7 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 94,966.1 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 721,366.2 miles de pesos, que representaron el 80.1% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Asistencia Social (B)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*			Recursos remanentes (F)
			Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Tabasco	900,864.8	388,564.9	417,333.8	152,771.4	264,562.4	94,966.1

FUENTE: Elaborado con base en información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de FAM 2022 y Remanentes 2022.

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 9,981.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El instituto emitió normas generales y lineamientos, y se sujetó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial el 26 septiembre de 2018, así como las Normas para la implementación del sistema de control interno y de gestión de riesgos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, con fecha 10 de octubre de 2019 y vigentes en 2022.

El instituto contó con el Código de valores éticos y conducta de los servidores públicos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, con fecha 26 de mayo de 2016 y vigente en 2022.

El instituto contó con un catálogo de puestos actualizado, denominado "Catálogo General de Puestos de la Administración Pública del Estado de Tabasco" emitido por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco.

Administración de Riesgos

El instituto contó con un programa estratégico que establece sus objetivos y metas denominado Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa 2019-2024.

El instituto determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como el Avance trimestral de cumplimiento de metas.

El instituto contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido, con fecha del Acta de constitución e instalación 5 de junio de 2019.

El instituto identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, de acuerdo con el Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio 2022 con fecha del 15 de diciembre de 2022.

Actividades de Control

La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como los Reportes de Avance Trimestral del Programa de Trabajo 2022.

La institución contó con el Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa de fecha 11 de marzo de 2010, publicado en el periódico oficial del estado el 7 de abril de 2010, vigente en 2022.

La institución contó con sistemas informáticos tales como CONTPAQi (pólizas), el Sistema para el seguimiento y control de obras de construcción, y OPUS para concursos y control de obra, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Información y Comunicación

El instituto elaboró un documento para informar a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, a través del Informe de Evaluación a los Reportes Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

La institución careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

La institución no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de Información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.

La institución no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La institución no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

Supervisión

El instituto evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Secretaría de Planeación; además, los resultados se reportaron a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.

El instituto realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos por parte del Órgano Interno del Control.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 84 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 805,898.7 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y al Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, por 805,898.7 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 16.8 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, se verificó que no se realizaron transferencias a cuentas bancarias que administraron otras fuentes de financiamiento.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 94,966.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 134.7 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa registraron presupuestal y contablemente los ingresos del

Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 805,898.7 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior; asimismo, se registraron los rendimientos financieros por 4,592.2 miles de pesos, así como los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 94,966.1 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa no presentó los registros presupuestales correspondientes.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PI.-027/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 797,831.4 miles de pesos que incluyó rendimientos financieros por 2,104.5 miles de pesos, así como de los remanentes del ejercicio fiscal 2022 por 75,643.1 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; sin embargo, el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa no presentó los registros presupuestales de las erogaciones.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PI.-027/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,931 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 796,739.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 388,663.2 miles de pesos correspondieron a Asistencia Social, 151,202.3 miles de pesos a Infraestructura Educativa Básica, 13,035.2 miles de pesos a Infraestructura Educativa Media Superior y 243,839.1 miles de pesos a Infraestructura Educativa Superior; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 388,562.4 miles de pesos, en gastos de operación y para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, mediante 10 proyectos, entre los que destacan "Desayunos escolares" despensa (paquete alimentario), "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria" adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no

escolarizados, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia y “Atención a Familias y Población Vulnerable”, que en su conjunto atendieron a un total de 160,869 beneficiarios.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programa o proyecto	Beneficiarios programados	Recursos pagados	Beneficiarios alcanzados	Paquetes o raciones entregadas
Atención a Personas con Discapacidad.	1,485	3,990.4	1,488	1,607
Asistencia a adultos mayores	160	4,662.0	140	251,440
Asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria. Centros asistenciales	2,703	4,980.0	2,703	179,375
Atención a familias y población vulnerable	1,264	35,185.9	1,263	23,847
Atención social al centro velatorio	378	1,999.0	205	205
Otros apoyos de asistencia social (vestimenta)	101	1,142.0	101	101
Programa de salud y bienestar comunitario	680	4,319.3	680	80
Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad	1,280	4,679.8	1,187	629
Desayunos Escolares	142,102	216,965.4	142,102	174,101
Asistencia social alimentaria	11,000	110,638.6	11,000	81,000
Total	161,153	388,562.4	160,869	712,385

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información estadística del fondo proporcionada por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios.

9. Al Gobierno del Estado de Tabasco se le asignaron 1,074,531.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 268,632.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 805,898.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 94,966.1 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 805,898.7 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 795,495.9 miles de pesos y pagó 699,615.9 miles de

pesos, que representaron el 86.8% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 795,495.9 miles de pesos, que representaron el 98.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 10,402.8 miles de pesos, de los cuales 10,074.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que 328.2 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,592.2 miles de pesos, 2,104.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2,452.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que 35.7 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el ejercicio de los recursos correspondientes a los saldos señalados como pendientes de reintegros a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros, y que corresponden a los pagos referentes al entero del Impuesto sobre la Renta, servicios profesionales por honorarios y a las retenciones a contratistas, por lo que el destino del gasto se actualiza, con lo que solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia Social	388,564.9	388,562.4	2.5	388,562.4	388,562.4	0.0	0.0	0.0	388,562.4	2.5	2.5	0.0
Infraestructura Educativa Básica	152,771.4	150,084.6	2,686.8	150,084.6	135,044.2	15,040.4	15,040.4	0.0	150,084.6	2,686.8	2,686.8	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	13,389.7	13,080.4	309.3	13,080.4	9,134.2	3,946.2	3,946.2	0.0	13,080.4	309.3	309.3	0.0
Infraestructura Educativa Superior	251,172.7	244,096.6	7,076.1	244,096.6	167,106.0	76,990.6	76,990.6	0.0	244,096.6	7,076.1	7,076.1	0.0
Subtotal	805,898.7	795,824.0	10,074.7	795,824.0	699,846.8	95,977.2	95,977.2	0.0	795,824.0	10,074.7	10,074.7	0.0
Rendimientos financieros	4,592.2	2,117.7	2,474.5	2,117.7	705.6	1,412.1	1,412.1	0.0	2,117.7	2,474.5	2,474.5	0.0
Total	810,490.9	797,941.7	12,549.2	797,941.7	700,552.4	97,389.3	97,389.3	0.0	797,941.7	12,549.2	12,549.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y egresos, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 12,549.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	10,074.7	10,074.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2,474.5	2,474.5	0.0	0.0
Total	12,549.2	12,549.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

10. El Gobierno del Estado de Tabasco recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 94,966.1 miles de pesos, que generaron 134.7 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 120,066.4 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 215,167.2 miles de pesos, de los cuales ejerció 75,643.1 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 139,524.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica	6,590.0	29,450.3	36,040.3	35,199.9	840.4
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	3,123.8	3,123.8	3,055.8	68.0
Infraestructura Educativa Superior	3,953.5	14,364.0	18,317.5	17,680.6	636.9
Recurso ministrado sin clasificar	109,501.7	48,028.0	157,529.7	19,706.8	137,822.9
Subtotal	120,045.2	94,966.1	215,011.3	75,643.1	139,368.2
Rendimientos financieros	21.2	134.7	155.9	0.0	155.9
Total remanentes 2022	120,066.4	95,100.8	215,167.2	75,643.1	139,524.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

2022-A-27000-19-1783-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tabasco elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tabasco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 CUENTA PÚBLICA 2022

Informes trimestrales		1er	2do	3er	4to
Cumplimiento de la Entrega					
Destino del Gasto	del	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ejercicio del Gasto	del	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de indicadores	de	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento de la Difusión					
Destino del Gasto	del	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ejercicio del Gasto	del	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de indicadores	de	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad					NO
Congruencia					NO

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tabasco.

El Gobierno del Estado de Tabasco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera presentada al 31 de diciembre del 2022 careció de la calidad y congruencia requeridas.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación número. PI.-027/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Tabasco contó con un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, que fue publicado en su página de internet; asimismo, el Programa Anual de Evaluación publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social consideró la evaluación del fondo, la cual fue publicada en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión de 9 expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, se verificó que los contratos números CVE027-09/22 y CVE027-10/22 se adjudicaron mediante licitación pública, el contrato número CVE023-21/22 mediante licitación simplificada mayor, el contrato número CVE025-64/22 mediante licitación simplificada menor y los contratos números CVE027-08/22, GNU 2022, DIF/2312/22, DIF/093/22, DIF/557/22 por adjudicación directa, los cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, se comprobó que los bienes y servicios se entregaron de conformidad con los montos y plazos pactados, y los proveedores no se encontraron inhabilitados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO PAGADO (Miles de pesos)	NÚM. ARTÍCULOS ADQUIRIDOS	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO EN LOS QUE SE SUMINISTRARON LOS PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
CVE027-09/22	asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, adulto mayor	110,638.5	81,000	Asistencia social alimentaria	Licitación Pública
CVE027-08/22	adquisición de despensas y bricks de leche	31,986.0	1,068,296	Desayunos Escolares	Adjudicación Directa
CVE027-10/22	adquisición de despensas y bricks de leche	130,911.8	3,908,504	Desayunos Escolares	Licitación Pública
CVE025-64/22	vestuario	569.5	1,873	Otros apoyos de asistencia social (vestimenta)	Licitación Simplificada Menor
GNU 2022	fundaciones	3,134.8	265	Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad	Adjudicación Directa
CVE023-21/22	adquisición de pañales	430.9	12,100	Asistencia a adultos mayores	Licitación Simplificada Mayor
DIF/2312/22	percederos	158.2	4,196	Asistencia a adultos mayores	Adjudicación Directa
DIF/093/22	percederos	145.1	3,362	Asistencia a adultos mayores	Adjudicación Directa
DIF/557/22	percederos	104.2	2,661	Asistencia a adultos mayores	Adjudicación Directa
	TOTAL	278,079.0	5,082,257		

FUENTE: Elaborada con base a la información de los expedientes de adquisiciones proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

14. Con la revisión de 11 expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que el contrato número CV07000566-39/2022 se adjudicó mediante licitación simplificada mayor, los contratos números CV07-15/22, CV07000450-1/2022, CV07000450-2-2022 y CV07000450-3-2022 mediante licitación simplificada menor y los contratos números CV07000566-52/2022, CV07000566-73/2022, CV07000570-68/2022, CV07000584-55/2022, CV07-77/2022 y CV07000450-9/2022 por adjudicación directa, los cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, se comprobó que los bienes y servicios se entregaron de conformidad con los montos y plazos pactados, y los proveedores no se encontraron inhabilitados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022
 VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES
 INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

NO.	NO. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO PAGADO DEL CONTRATO (Miles de peso)	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ENTE
1	CV07000566-52/2022	Adquisición de equipamiento especializado para laboratorios y talleres	9,459.0	Adjudicación Directa
2	CV07000566-73/2022	Adquisición de equipamiento especializado para laboratorios y talleres	6,818.0	Adjudicación Directa
3	CV07000566-39/2022	Adquisición de equipamiento especializado para laboratorios y talleres	1,401.7	Licitación Simplificada Mayor
4	CV07000570-68/2022	Adquisición de equipamiento de aire acondicionado para las diversas áreas académicas	3,009.0	Adjudicación Directa
5	CV07000584-55/2022	Adquisición de equipamiento educativo, para 22 planteles en 10 municipios (nivel básico 2022) en el estado de tabasco. Alcance estatal. Fam básico 2022.complemento	6,085.2	Adjudicación Directa
6	CV07-15/22	Adquisición de mobiliario escolar (gasto corriente)	171.9	Licitación Simplificada Menor
7	CV07-77/2022	Adquisición de equipos de cómputo	664.4	Adjudicación Directa
8	CV07000450-9/2022	Adquisición de equipamiento educativo, para 18 planteles en 11 municipios (nivel básico 2022)	257.9	Adjudicación Directa
9	CV07000450-1/2022	Adquisición de equipamiento educativo, para 18 planteles en 11 municipios (nivel básico 2022)	1,042.9	Licitación Simplificada Menor
10	CV07000450-2-2022	Adquisición de equipamiento educativo, para 18 planteles en 11 municipios (nivel básico 2022)	146.2	Licitación Simplificada Menor
11	CV07000450-3-2022	Adquisición de equipamiento educativo, para 18 planteles en 11 municipios (nivel básico 2022)	198.7	Licitación Simplificada Menor
Total			29,254.9	

FUENTE: Elaborado con los expedientes de adquisiciones proporcionados por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

15. Con la revisión de 12 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que los contratos números CO07000542-81/2022, CV07000488-62/2022, CO07000524-89/2022, CO07000560-102/2022 y CO07000463-46/2022 se adjudicaron mediante licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación; además, los

contratos números CO07000525-87/2022, CO07000472-45/2022, CO07000561/110/2022, CO07000435-36/2022, CO07000497-71/2022, CO07000491-69/2022 y CO07000572-105/2022 se adjudicaron por invitación a cuando menos tres contratistas, de acuerdo con los montos máximos autorizados; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022
VERIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA DE
ITIFE CONFORME A LA NORMATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

NO.	NO. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO PAGADO DE LAS OBRAS (Miles de pesos)	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ENTE
1	CO07000542-81/2022	Conclusión de la Construcción de la Unidad Académica Departamental Tipo Bastón y Obra Exterior del Instituto Tecnológico De La Chontalpa con Clave 27MSU00490. Rivera Alta, mpio. Nacajuca, Tabasco.	24,549.9	Licitación pública
2	CV07000488-62/2022	Conclusión del Edificio Académico 2 Tipo II y O.E. en la Unidad Académica Sede Villa Tamulté de las Sabanas de la Universidad Intercultural de Tabasco con Clave 27EIU0003D Tamulté de las Sabanas, mpio. de Centro, Tabasco.	17,952.1	Licitación pública
3	CO07000524-89/2022	Construcción de 9 Aulas Didácticas, Dirección, Servicio Sanitario, Subestación Eléctrica de 100 KVA, y Obra Exterior (Inc. Demol.) en la Prim. Ricardo Flores Magón con Clave 27DPR1649X Vicente Guerrero, mpio. de Centla, Tabasco.	12,670.7	Licitación pública
4	CO07000560-102/2022	Construcción de Andadores en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, con Clave 27MSU0001V, Occidente 3ra Sección. mpio. de Comalcalco, Tabasco.	12,499.9	Licitación pública
5	CO07000463-46/2022	Construcción de 9 Aulas, Taller de Dibujo, Serv. Sanit. (Inc. Demol. del Edif. C), Sub. Eléctrica de 112.5 KVA y Obra Exterior, en la Secundaria Lic. Benito Juárez, con Clave 27EES0052B, La Venta, mpio. de Huimanguillo, Tabasco	10,115.2	Licitación pública
6	CO07000525-87/2022	Construcción de 10 Aulas Didácticas, Dirección-Servicio Sanitario y Obra Exterior (Incluye Demolición) en el J,N, Rosa Aurora Calcáneo de León, con Clave 27EJN0100L Ocuilzapotlán, mpio. de Centro, Tabasco.	8,351.7	Invitación a cuando menos tres contratistas
7	CO07000472-45/2022	Construcción de 9 Aulas Didácticas, Servicio Sanitario a Circulación en Estructura U-2c y Obra Exterior (Incluye Demolición) en la Prim. José Morgas García con Clave 27DPR1388B, Villahermosa, mpio. de Centro, Tabasco.	6,787.2	Invitación a cuando menos tres contratistas
8	CO07000561/110/2022	Construcción de Barda Perimetral en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, con Clave 27MSU0001V, Occidente 3ra Sección, mpio. de Comalcalco, Tabasco.	6,000.0	Invitación a cuando menos tres contratistas
9	CO07000435-36/2022	Construcción de Un Aula Didáctica, Servicio Sanitario, Cerca de Malla y Obra Exterior (Incluye Demol.) en el Jardín de Niños Nueva Creación, con Clave 27DJN0809X Tenosique de Pino Suárez, mpio. Tenosique, Tabasco.	1,716.8	Invitación a cuando menos tres contratistas
10	CO07000497-71/2022	Mantenimiento de los Edificios A, C y Obra Complementaria C.B.T.A. 93 CON Clave 27DTA0093W, Ceibita 1ra Sección, mpio. de Tacotalpa, Tabasco.	1,284.3	Invitación a cuando menos tres contratistas
11	CO07000491-69/2022	Construcción de Un aula didáctica y Obra Exterior COBATAB 35 27ECB0038K Cd. Cárdenas, Cárdenas	943.5	Invitación a cuando menos tres contratistas
12	CO07000572-105/2022	Mantenimiento de la entrada principal y bardeado de la División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con Clave 21USU0006Z, Villahermosa, mpio. Centro, Tabasco.	5,147.3	Invitación a cuando menos tres contratistas
Total			108,018.6	

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de obra pública proporcionados por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa

16. Con la revisión de 12 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que las obras se ampararon en

contratos formalizados, se garantizaron los anticipos otorgados y el cumplimiento de las condiciones pactadas, los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas, las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes, se aplicaron las penas convencionales, se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa y las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente; también se verificó mediante la revisión de la evidencia georreferenciada que la ubicación de las obras correspondió al lugar señalado en los contratos, y que las obras tuvieron relación con el objeto establecido y que se concluyeron.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

17. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 721,366.2 miles de pesos, que representó el 80.1% de los 900,864.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 795,824.0 miles de pesos y pagó 699,846.8 miles de pesos, que representaron el 87.9% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, pagó 795,824.0 miles de pesos, que representaron el 100.0%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 10,074.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,592.2 miles de pesos, 2,117.7 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2,474.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; respecto de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples ministrados durante el ejercicio fiscal 2022 recibió 94,966.1 miles de pesos, que generaron 134.7 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 120,066.4 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 215,167.2 miles de pesos, de los cuales ejerció 75,643.1 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 139,524.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tabasco infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Tabasco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Tabasco incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/SAGP/1569/09/2023 del 06 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 10 se considera como no atendido.



1 hoja Expediente, 103
- copia -

Oficio: SFP/SAGP/1569/09/2023.

Asunto: Envío de justificaciones y aclaraciones en atención a las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares de los trabajos de fiscalización de la Auditoría No. 1783 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples", Cuenta Pública 2022.

Villahermosa, Tabasco; a 06 de septiembre de 2023.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
07 SEP 2023
10:44 AM
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.
Director de Auditoría del Gasto Federalizado
"A3" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

Con fundamento en los artículos 43, fracciones II, XXVIII y XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública de Tabasco y en atención al Oficio No. DAGF-"A3"/0076/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, mediante el cual se citó a reunión para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría No. 1783 "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)", Cuenta Pública 2022, adjunto al presente se envía la cédula de solventación y documentación soporte del resultado 17, procedimiento número 4.2, mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente oficio. Asimismo, se reitera la disposición de esta Subsecretaría en caso de que se requiera algún documento o información adicional.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
08 SEP 2023
DAGF - A3

L.C.P. Demetrio Morales Cano
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública

Cap. Carlos Manuel Merino Campos. - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
M. en Admón. Jaime Antonio Parra Mora. - Secretario de la Función Pública de Tabasco.
Mtro. Juan Carlos Hernández Durán. - Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
M.A.P. Tere Betzabe Gómez Hernández. - Directora General de Control y Auditoría Pública de la Secretaría de la Función Pública de Tabasco.
Archivo/Ministerio
TUPH/ARCS/AGP

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
Av. Paseo Tabasco No.1504 Tabasco 2000, C.P. 86035
Villahermosa Tabasco MX Tel. (993) 3 10 47 80

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios del Programa:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.